

Formación Ética y ciudadana.

Tema: La libertad de pensamiento y de culto

💡 Fundamentación

La libertad es uno de los valores más importantes de la vida humana. Entre sus formas, la libertad de pensamiento y de culto nos permite buscar la verdad, expresar nuestras ideas y vivir la fe de acuerdo con nuestra conciencia. En una escuela confesional, esta reflexión ayuda a los alumnos a comprender el valor de la fe libremente asumida, el respeto hacia las creencias de otros y la convivencia pacífica en una sociedad plural.

📄 Objetivos

Comprender el significado de la libertad de pensamiento y culto como derecho humano.

Reflexionar sobre su valor en la vida personal, social y de fe.

Reconocer los límites y responsabilidades que acompañan el ejercicio de esta libertad.

Valorar el respeto hacia la diversidad religiosa y de pensamiento.

Concepto de libertad de pensamiento y culto

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 18) establece:

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado”.

Esto significa que cada persona puede:

- Pensar libremente, formar sus ideas y creencias.
 - Elegir su religión o no profesar ninguna.
 - Practicar su fe de manera individual o comunitaria.
-

2. Perspectiva cristiana y doctrinal

Desde la Doctrina Social de la Iglesia, la libertad religiosa es considerada una expresión de la dignidad humana.

El Concilio Vaticano II, en la declaración *Dignitatis Humanae* (1965), enseña:

“La verdad no se impone sino por la fuerza de la verdad misma, que penetra suavemente en las almas”.

Esto implica que la fe debe ser libremente aceptada y nunca impuesta.

Para los cristianos, respetar la libertad de culto de los demás es un acto de amor y de justicia.

📖 Cita bíblica:

“Donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad” (2 Corintios 3,17).

3. Dimensión ética y social

El respeto a la libertad de pensamiento y de culto favorece la convivencia democrática, el diálogo interreligioso y la tolerancia.

La ética nos invita a actuar con respeto hacia quienes piensan distinto, reconociendo que cada persona busca el bien y la verdad desde su propia historia.

🗣️ Actividad 1: “Mis pensamientos, tus pensamientos”

Objetivo: Reflexionar sobre la diversidad de ideas y la importancia del respeto.

Pensemos en las siguientes frases sobre temas de actualidad o valores (ej.: “**La religión debería enseñarse en la escuela**”, “**Todas las religiones enseñan cosas buenas**”, “**La fe debe ser una elección personal**”).

Los alumnos de a dos en el aula se abre a un breve diálogo sobre estos temas. ¿Cuál es tu opinión?

Reflexión final: ¿Qué sentimos al escuchar ideas distintas? ¿Qué lugar tiene el respeto en estas diferencias?

✍️ Actividad 2: “Cartas a la libertad”

Objetivo: Relacionar la libertad de culto con la vida de fe.

Desarrollo:

Cada alumno escribe una carta simbólica a la libertad, expresando qué significa para él poder creer y pensar libremente.

Se leen algunas en voz alta.

Luego, en grupo, elaboran una nube de palabras con valores relacionados (respeto, fe, diálogo, amor, convivencia...).

🗣️ 3. ¿Cuándo el ejercicio de la libertad daña a otros???

La libertad termina donde comienza el derecho del otro.

Si una acción libre perjudica, discrimina o vulnera los derechos de otra persona, ya no es éticamente legítima.

Ejemplo:

- Alguien no puede usar “su libertad de expresión” para difamar, insultar o discriminar.
- No se puede usar la “libertad religiosa” para imponer la fe o justificar violencia.
-

📖 *San Pablo lo expresa así:*

“Todo me está permitido, pero no todo me conviene; todo me está permitido, pero no todo edifica.” (1 Corintios 10,23)

¿Qué entiendes de estas palabras de San Pablo?

4. Cuando se pone en riesgo el bien común

La ética y la doctrina social de la Iglesia enseñan que la libertad individual debe armonizar con el bien común, es decir, con las condiciones que permiten a todos vivir dignamente.

¿Qué significa que deba armonizar con el bien común?

Por eso, el Estado y la sociedad pueden establecer límites razonables para proteger la salud, la seguridad o la paz social.

Ejemplo:

Las leyes que regulan el tránsito o la vacunación obligatoria limitan ciertas libertades, pero buscan el bien de todos.

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 132:

“El bien común exige el respeto y la promoción de los derechos fundamentales de la persona, pero también comporta obligaciones hacia los demás y la comunidad.”

5. Cuando la libertad se usa contra la verdad y la dignidad

Desde la visión cristiana, el ser humano es libre para hacer el bien, no para elegir el mal.

El abuso de la libertad (por ejemplo, usarla para explotar, mentir, destruir o manipular) no es auténtica libertad, sino un tipo de esclavitud moral.

El Papa Francisco lo expresa así:

“La libertad no significa hacer todo lo que se quiere, sino tener el derecho de hacer el bien.” (*Fratelli Tutti*, n. 120)

¿Cuál es tu opinión sobre esta frase de Francisco?

6. Cuando la libertad del otro pone en peligro su propia vida o integridad

A veces, se limita la libertad para proteger a la persona misma, especialmente cuando no puede hacerlo por sí sola (por edad, salud mental, adicciones, etc.).

Ejemplo:

Limitar la libertad de un menor para evitar que se haga daño.
Internar a alguien en crisis que puede lastimarse.

7 Pregunta reflexiva y personal:

- A. ¿Qué límites de tus padres hacia vos piensas que son buenos? Es decir ¿Son para cuidarte? Nombrar 3
- B. ¿Qué límites de tus padres piensas que son innecesarios? ¿Por qué? Nombrar 2

📖 Bibliografía sugerida

Doctrinal:

Concilio Vaticano II, *Dignitatis Humanae*, 1965.

Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 1738–1748 (sobre libertad).

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, nn. 421–422.

Filosófica y ética:

Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (sobre autonomía moral).

Jacques Maritain, *El hombre y el Estado* (visión cristiana de los derechos humanos).

UNESCO, *Educación en derechos humanos y ciudadanía mundial*, 2018.

Normativa internacional:

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), art. 18.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), art. 18.